SEÑORAS DIPUTADAS:

ADELA PIÑA BERNAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN y MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

SEÑORES DIPUTADOS PRESENTES:

SEÑORAS Y SEÑORES QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTAS HISTÓRICAS AUDIENCIAS PARA DISCUTIR ASUNTOS TORALES SOBRE LA VIDA EDUCATIVA DE NUESTRO PAÍS Y POR ENDE DE LA POSIBLE CUARTA TRANSFORMACIÓN.

En tres etapas de la vida pública de nuestro país, se han incorporado a su realidad tres valores fundamentales, la libertad, la legalidad y la igualdad, ahora pretendemos hacer realidad uno cuarto, la equidad, que corresponde a esta honorable representación integrarlo en el marco jurídico de nuestra Constitución y en sus leyes secundarias.

Para ello esta LXIV LEGISLATURA ha incorporado un nuevo modo de hacer política para la creación de leyes que mejor respondan a nuestras necesidades como nación, la participación de los actores quienes tenemos mucho que decir sobre los procesos que se pretende legislar.

En esta línea mi participación es coincidente con muchos de quienes en diversos momentos me han antecedido.

Por lo que vengo a proponer que en las leyes secundarias sea prioritario el asunto que presento a continuación y que tiene que ver con los directivos de los diversos centros educacionales que operan en nuestro país.

Sabido es que este grupo, decisivo en la vida de nuestros centros escolares, ha sido históricamente desatendido.

Quienes ingresan a estos puestos no han tenido un proceso formativo previo como ocurre en cualesquier puesto de trabajo y quienes los detentan, han sido más administradores que auténticos gestores educativos.

La coyuntura estructural que plantea la 4ª transformación de nuestro país es la oportunidad para que la gestión educativa de los planteles de educación básica y del nivel medio superior, se oriente a la generación de condiciones educativas pertinentes que permitan mejorar los aprendizajes de los alumnos, a través del trabajo colegiado y activo.

Esta gestión educativa para el cambio es responsabilidad, desde luego, de la comunidad educativa que se encuentra en funciones en todos y cada uno de los planteles que conforman nuestro sistema educativo nacional, por ello, es absolutamente necesario fortalecer sus competencias directivas, para que diseñen escenarios acordes con los diversos contextos educativos en que se encuentran y así mejorar la toma de decisiones, para el centro educativo, para la comunidad circundante y para las agencias educativas cercanas.

Este proceso de desarrollo de competencias debe desplegarse en el marco de un programa nacional de profesionalización docente, con un diseño pedagógico que aborde temáticas específicas que sean analizadas mediante un proceso de reflexión crítica, a partir de experiencias de aprendizaje y desde luego, en un ambiente colaborativo.

Este proceso tiene dos caras igualmente importantes, la de los directivos ya en funciones y la de aquellos quienes se harán cargo de conducir procesos educativos en el futuro.

El Centro de Estudios Superiores en Educación (CESE), a mi cargo, ha diseñado y opera estrategias contextualizadas para habilitar al magisterio en el liderazgo colaborativo, construidas y probadas a lo largo de más de 30 años en la profesionalización docente, ya que contamos con un programa de posgrado, Maestría en Gestión Educativa, que cuenta con Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por la Secretaría de Educación Pública.[1]

Por tanto propongo el PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE: LIDERAZGO COLABORATIVO con la finalidad de contribuir a la realización de la 4ª. Transformación educativa, en un asunto tan sensible y decisorio como la formación y reformación de los directivos de la educación de este país.

Este programa debiera ser parte integrante de las leyes secundarias de carácter educativo a que de lugar la iniciativa presentada por el señor presidentee, en unión de otros que aseguren en el corto plazo la mejoría sensible de nuestro sistema educativo nacional.

El programa de profesionalización que debe ser instaurado en nuestro país que hoy propongo, se estructura en cuatro líneas de desarrollo:

1. Formulación de proyectos educativos
2. Evaluación y análisis de la operación de planteles educativos
3. Coordinación del trabajo colaborativo de la comunidad educativa
4. Diseño, implementación y evaluación de sistemas de calidad educativa

[1] El CESE cuenta una licenciatura, tres maestrías y dos doctorados, con RVOE otorgados por la SEP.

Cada una de estas líneas integra seminarios que forman parte del programa de Maestría en Gestión Educativa, por lo que la acreditación de dichos cursos aportaría créditos de la Maestría y la posibilidad de la obtención del grado correspondiente, además de contribuir, en principio, a la mejora profesional de sus cursantes y en consecuencia, de los centros escolares donde se desempeñan.

Veamos cada línea en detalle:

La línea **Formulación de proyectos educativos** desarrolla habilidades prácticas para formular proyectos educacionales que permitan generar condiciones de operación que promuevan el desarrollo efectivo de los procesos educativos institucionales centrados en el aprendizaje.

Los temas que se abordan son:

- Políticas educativas y rendición de cuentas
- Análisis del entorno socioeconómico del centro educativo
- Análisis económico de la gestión educativa
- Formulación de proyectos de gestión educativa y de emprendimiento

La línea **Evaluación y análisis de la operación de planteles educativos** desarrolla competencias para investigar, diagnosticar y evaluar la efectividad y calidad de los servicios de los centros educativos, identificando y documentando sus áreas de mejora.

Las temáticas de esta línea son:

- Análisis del entorno socioeconómico del centro educativo
- Gerenciamiento educativo
- Auditoría Administrativa
- Evaluación Institucional

La línea **Coordinación del trabajo colaborativo de la comunidad educativa**, moviliza los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para lograr la participación sistemática y comprometida de los distintos miembros de la comunidad escolar en la atención de las diversas problemáticas asociadas a los contextos educativos, tanto dentro del plantel como de los cercanos.

Se constituye por

- Comunicación organizacional
- Centros escolares y comunicación social
- Innovación de la gestión educativa

La cuarta línea, **Diseño, implementación y evaluación de sistemas de calidad educativa**, tiene el propósito de desarrollar habilidades para diseñar y desarrollar sistemas, procesos y estrategias que promuevan la mejora de la calidad de los servicios educativos.

Su temática es:

- Políticas educativas y rendición de cuentas
- Sistemas de calidad y desarrollo institucional
- Evaluación Institucional
- Planeación estratégica

Esta propuesta pedagógica se desarrolla bajo las siguientes premisas:

- Aprendizaje situado, autogestor, reflexivo y crítico de la práctica educativa
- Construcción de saberes a partir de la experiencia docente de los participantes
- Generación de productos complejos que aborden la resolución de problemáticas educativas prioritarias
- Liderazgo colaborativo y
- Uso de las TIC como temáticas transversales en las cuatro líneas de profesionalización

Se podrá desarrollar en tres modalidades educativas:

- Presencial
- Mixta
- O totalmente en línea.

Cada una de ellas cuenta ya con los materiales y actividades acordes con la modalidad para lograr un óptimo aprendizaje, todos ya están en línea, todos ya están funcionando, además de ser orientados por docentes expertos en las temáticas que conforman cada una de las líneas de desarrollo profesional expuestas.

Esta es la propuesta de nuestra institución para atender uno de los problemas fundamentales de la operación de nuestro sistema educativo, el del cuerpo directivo, que hasta la fecha no cuenta con procesos de formación o de reformación sistemáticos, integrados y eficientes para estas funciones, decisivas en los procesos educativos de nuestro país y con la que pretendemos hacer realidad nuestro lema: UN PROYECTO DE MAESTROS PARA MAESTROS.

Como parte final de esta propuesta se encuentra el del Sistema de Reconocimiento Docente y Directivo, que debe construirse a partir de los principios académicos siguientes:

Para los docentes

1. Reconocimiento a sus méritos académicos
2. A los resultados de aprendizaje obtenidos por sus alumnos
3. A sus habilidades y
4. A su código ético

Para los directivos

1. Reconocimiento a sus méritos académicos
2. A los logros alcanzados por el centro educativo a su cargo
3. A sus habilidades como líder y
4. A su código ético.

MUCHAS GRACIAS.